

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFAURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**  
 Número de Sesión: **NO NECESAR**  
 Fecha de Acuerdo: **2004/01/01**  
 Fecha Terminación del pedido: **2012/12/03**

No. de Evento: **ADJ DIR N122**  
 bajo el: **Art 42 frac.**  
 No. de Pedido: **D290606**  
 Elaboración: **2012/10/03** Impresion **2012/10/03**

**NO REQUIERE FIANZA**

Proveedor: **CASA DIAZ & SARMIENTO, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **25013770618120368**

Dirección: **AV. SAN SAMEL NO. 5054 INT.25 SAN MIGUEL QUERETARO 7611**

Fecha de entrega: **2012/12/03**

Partida presupuestal: **0618**

R.F.C. **CDA -100217-126** No. Proveedor: **00123786**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **Almacén General Delegación Departamento De Abastecimiento**

Lugar de entrega: **AV. CONVENTOS No.107y 111** Circ. **25** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	377 501 12360001	POPOTE. DE PLASTICO, FLEXIBLE, DESECHABLE, DIFERENTES COLORES. LARGO: 20.5 +/- 0.5 CM, DIAMETRO: ESTANDAR. CAJA CON 100 PIEZAS. CEDULA 216. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES-MEDICINA FISICA Y <b>VALIDADO CON SANCION</b> NOMBRE: <i>Pa. Elena / auton</i> MATRICULA: <i>7745869</i>	214	CJA	14.90	3,188.60
						<b>2.5 to x 1. dig abaso = \$79.71</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 3,188.60</b>
<b>I. V. A.</b>						<b>\$ 510.18</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3,698.78</b>

RECURSO MOTIVACION Y FUNDACION Marca: HUHTAMAKI  
 Procedencia: MEXICO

*Lic. Ernesto Aguirre Hernández*  
 Jefe del Departamento Consultivo

(tres mil seiscientos noventa y ocho pesos 78/100 M.N.)

NOTA: SE ELABORA EL PRESENTE PEDIDO POR SER NECESIDADES DE INSUMOS PARA LA SEMANA NACIONAL DE SALUD DE LA ADOLESCENCIA CLAVES SOLICITADAS POR EL GRUPO DE GESTION DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. REQUISICION: 025-377-12-286. FECHA DE ENTREGA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. LA FECHA QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA ES UNICAMENTE PARA EL ENLACE SAI PREI. RESPONSABLE DE LA COMPRA: ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENITEZ. SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 0000478323-2012 ACLARACION: SE ELABORO PEDIDO MANUAL PROVISIONAL NUM. 299 POR NO CONTAR CON NUMERO DE PROVEEDOR DE FECHA 13/09/2012 CON FECHA DE ENTREGA 19/09/2012

Vo.Bo.

Revisado Juridicamente y respaldado en el Registro Público del Poder Judicial del Estado de Querétaro  
**LIC. RICARDO WALDO RAMIREZ**  
 JEFE DELEG. SERVICIOS JURIDICOS

Comprador: **ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA**  
 ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICOORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N-3)  
**C.P. JULISES MARTINEZ CABRAL**

Autorización (N-2)  
**ARO ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ**

Autorización (N-1)  
**LIC. ALEJANDRO ZAVALA MORENO**  
 DELEGADO ESTATAL

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: **ADJ DIR N122**  
 bajo el: **Art 42 frac.**  
 No. de Pedido: **D290606**

Elaboración: **2012/10/03 Impresion2012/10/03**

**Proveedor: CASA DIAZ & SARMIENTO, S.A. DE C.V.**

**Dirección: AV. SAN SAMEL NO. 5054 INT.25 SAN MIGUEL QUERETARO 7611**

**R.F.C. CDA -100217-126 No. Proveedor : 00123786**

**Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento**

**Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111**

**No Requisición: 25013770618120368**

**Fecha de entrega: 2012/12/03**

**Partida presupuestal: 0618**

**Clasificación presupuestal :**

**Loc. 25 CIRC. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
  - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
  - 1.3 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregará cheque certificado.
  - 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido, sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregará cheque certificado.
  - 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
  - 1.9 Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.
  - 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotes Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - 2.5 El proveedor se obliga a cambiar los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
  - 3.2 El proveedor aceptará el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.3 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
  - 3.4 DE LA FACTURACION:
    - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
    - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera; y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
    - 4.3 Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.
- 5.- DE LAS SANCIONES
  - 5.1 Pena Convencional.- Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pactada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5 % diario sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 10% sin incluir el IVA.
  - 6.- PLAZO DE ENTREGA
    - 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.
    - 6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 109-111 Col. Hogales Ferrrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.
    - 7.- PROP. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA
      - 7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinja patentes, marcas o viole registros a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

Comprador  
**ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA**  
**N.C. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICOORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO**

Autorización (N-3)  
**CP. ULISES MARTINEZ CABRAL**

Autorización (N-2)  
**ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ**  
**TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Autorización (N-1)  
**DR. ALEJANDRO ZAVALA MORENO**  
**DELEGADO ESTATAL**

ESTADO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: ADJ DIR N122  
 bajo el: Art 42 frac.  
 No. de Pedido: D290606  
 Elaboración: 2012/10/03 Impresion 2012/10/03

Proveedor: CASA DIAZ & SARMIENTO, S.A. DE C.V.  
 Dirección: AV. SAN SAMEL NO. 5054 INT.25 SAN MIGUEL QUERETARO 7611  
 R.F.C. CDA -100217-126 No. Proveedor : 00123786  
 Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento  
 Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111  
 Ctrc. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 25013770618120368  
 Fecha de entrega: 2012/12/03  
 Partida presupuestal: 0618  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE								
CROTEA								
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)							
<i>Osorio Lopez Norberto</i>	0154721964521							
	<table border="1"> <tr> <td>FECHA</td> <td>MES</td> <td>DIA</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10</td> <td>26</td> <td>2012</td> </tr> </table>	FECHA	MES	DIA	AÑO		10	26
FECHA	MES	DIA	AÑO					
	10	26	2012					
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA								

OBSERVACIONES  
*RECIBI ORIGINE ORIGINAL*

Comprador ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICOORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N-3) C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-2) ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) ING. ALEJANDRO ZAVALA MORENO TIT. DELEGADO ESTATAL
--	--	---	---